

LA DIRECCIÓN REGIONAL ANTIOQUIA DEL
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

CERTIFICA:

Que, conforme a la Ley 1474 de 2011, “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”, artículo 86, el cual establece el procedimiento para la imposición de multas, sanciones y declaratorias de incumplimiento, a la fecha, la Regional Antioquia del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, no ha adelantado Proceso Administrativo Sancionatorio Contractual en contra de las personas jurídicas que se relacionan a continuación:

NIT	RAZÓN SOCIAL
892301844	ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DEL HOGAR INFANTIL SAN MARTIN.
900525875	ASOCIACION CAMPESINOS AFRODESCENDIENTES DE LA MOJANA
800044785	ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS Y DE AUTORIDADES TRADICIONALES DE ANTIOQUIA
811019041	CABILDO MAYOR INDÍGENA DE MUTATÁ
811018770	RESGUARDO INDIGENA ZENU DE EL VOLAO
811021158	ASOCIACION DE PADRES USUARIOS DE LOS HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR FAMILIAR, OTRAS MODALIDADES DE ATENCION A PRIMERA INFANCIA Y MADRES COMUNITARIAS BARRIO OBRERO
900978172	FUNDACION DE COMUNIDADES NEGRAS AFROCOLOMBOIANAS RAIZALES Y PALENQUERAS ETNOSALUDAFRO
811001810	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE MADRES COMUNITARIAS COOMACO

Se expide la presente certificación el **cinco (5) de marzo de dos mil veinticinco (2025)**.


EDGAR QUEVEDO MORENO
Director (E) Regional Antioquia

Rol	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Laura Milena Zuluaga Leiva	Profesional Universitario – Grupo Jurídico	
Revisó	Andrés Felipe Pérez Sierra	Abogado Dirección Regional – Contratista	
Aprobó	Orlando Guzmán Benítez	Coordinador Grupo Jurídico	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			